

**DISCURSO ASUNCIÓN NUEVO
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA
JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR**

Me adhiero a los vocativos
precedentemente mencionados:

Estamos reunidos en esta solemne
ceremonia de cambio de la Presidencia del
más alto tribunal de la República de Chile,
lo que representa una señal pública de
trascendencia en la institucionalidad de
nuestro país.

Primeramente, quiero agradecer a los
ministros y ministras de la Corte Suprema,
quienes respetando la tradición de nuestra
historia institucional, me han dado un voto
de enorme confianza al distinguirme como
Presidente de este tribunal.

Este reconocimiento lo asumo con
humildad y plena conciencia de la

importancia que tiene la dirección de este órgano jurisdiccional.

Asimismo, quiero agradecer al Presidente que me antecedió, don Guillermo Silva Gündelach, a quien le ha correspondido dirigir nuestro sistema de justicia en momentos especialmente complejos. Sin su medida y sabiduría, no habría sido posible sortear las enormes dificultades que el destino impuso durante su mandato.

Igualmente no puedo dejar de agradecer a toda mi familia, especialmente a mi mujer Marianela, a mi hijo Juan Eduardo y a mis hijas Carolina y Pía, quienes me han acompañado durante los 47 años de mi carrera judicial ejercida en distintas ciudades del país, en las cuales serví la mayoría de los cargos del Escalafón Primario. Sin duda, ellos han sido

un pilar fundamental e incondicional para mi desarrollo profesional.

También quiero agradecer a todas las personas que a lo largo de los años me han colaborado en el ejercicio de la judicatura, recibiendo siempre su compromiso profesional y leal en las tareas que he desarrollado, encarnando de este modo, la vocación de servicio público que caracteriza a los integrantes del Poder Judicial.

Me corresponde asumir esta presidencia en momentos en que nuestro país atraviesa por un proceso de grandes cambios sociales y estructurales, del cual no nos podemos abstraer.

En efecto, en este contexto es necesario participar como institución, planteando que se mantengan en la institucionalidad los valores que

caracterizan a la judicatura, entre estos, la autonomía, independencia, imparcialidad e integridad de los jueces; el respeto por la legalidad, las garantías y derechos de todas las personas y el debido proceso, principios todos que como garantía de un estado de derecho deben estar siempre presentes en una sociedad moderna y democrática, con los que el Poder Judicial tiene un claro e irrestricto compromiso.

Nuestra institución ha sabido mantener su deber de continuidad en el ejercicio de la función jurisdiccional frente a un escenario pandémico sin precedentes, disponiendo medidas de adaptación laboral en la forma de realización de audiencias que hasta hace poco tiempo eran impensadas. Esa adaptación sólo puede ser alcanzada por una organización madura, consciente y comprometida con el cambio y

la importancia de la función y servicio que desarrolla en beneficio de la comunidad.

En estos dos años que hemos enfrentado la pandemia sanitaria originada por el Coronavirus, el Poder Judicial demostró su fortaleza institucional, adaptándose con urgencia y premura en el empleo de tecnologías, contando con el esfuerzo y dedicación de nuestros jueces y de todos los integrantes del Poder Judicial, a quienes les reconozco su responsabilidad y vocación de servicio en esta tarea colectiva, instándolos, en esta oportunidad, a mantener su compromiso.

Sin embargo, la emergencia sanitaria no ha terminado y tendremos que seguir adoptando decisiones que permitan conciliar el deber de continuidad de la justicia con el cuidado de la salud de nuestros funcionarios y usuarios,

considerando en todo caso los cambios tecnológicos, los cuales incluso, podrán ser mantenidos en la actividad jurisdiccional, una vez superada la contingencia sanitaria.

Estas medidas, deben ir acompañadas de la debida autonomía e independencia del juzgador, que con toda prescindencia política ha de ejercer su papel frente a cualquier persona o autoridad. Esa independencia unida a su inamovilidad, constituyen una garantía para el magistrado, pero principalmente es una seguridad para el propio justiciable en orden a contar con un juez imparcial, piedra angular por la cual, como sociedad, debemos siempre velar, proteger y mantener en la función jurisdiccional.

En este mismo orden de ideas, corresponde indicar que unido a la

Independencia jurisdiccional y con la finalidad de entregar un mejor servicio a la comunidad, es conveniente se considere, en su oportunidad, la Independencia presupuestaria, lo que permitiría al órgano jurisdiccional desarrollar cometidos cada vez más desafiantes y de mayor envergadura.

Tampoco, puedo dejar de referirme al proceso que se está llevando a cabo por la Convención Constitucional, que posiblemente termine generando un nuevo texto jurídico político que regirá por las próximas décadas en nuestro país. El Poder Judicial está abierto a la reflexión y a la entrega de información y antecedentes a dicha instancia, con el fin de colaborar en su tarea y con pleno respeto a su autonomía, estando prestos a seguir contribuyendo con nuestra experiencia y

conocimiento profesional y técnico, en el caso que lo estimen necesario, y en la oportunidad que así lo requieran los constituyentes, sin desconocer que cómo jueces tenemos el deber de respetar el ordenamiento jurídico vigente y bregar por el reconocimiento de los principios que son inherentes a la judicatura.

Reitero mis agradecimientos a todos y todas quienes laboran en nuestra institución, son ustedes una pieza vital para el buen servicio judicial y a su respecto estará volcada gran parte de mi atención, pues desde el reconocimiento de la labor de quienes hacen posible la administración de justicia, podemos cimentar la mejora de nuestras actividades, con una visión centrada en el servicio prestado a la comunidad.

Por último quiero reiterar que asumo este compromiso de presidir la Excma. Corte Suprema con plena responsabilidad y voluntad de entregar mi mayor esfuerzo y dedicación en la tarea encomendada por los señores ministros y ministras.

Muchas gracias.

Por haberse cumplido la finalidad de esta audiencia, se levanta la sesión. Muy buenas tardes y muchas gracias.